

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 40 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	4.—	8.—	12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	12.—	20.—	35.—
4 cmts. sub-sig.	3.—	6.—	10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	8.—	15.—	25.—
4 cmts. sub-sig.	2.—	4.—	8.—

h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintaial, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 " "	2.50 " " " "	" " " "
" 15 " "	3.— " " " "	" " " "
" 20 " "	3.50 " " " "	" " " "
" 30 " "	4.— " " " "	" " " "
Por Mayor término	4.50 " " " "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

S U M A R I O

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	PAGINAS
No. 9786 de Mayo 29 de 1948—(A. G. M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 9618 del 14/5/948, por el que se reconocen servicios de personal de la Dirección Gral. del Registro Civil.	4
" 9787 " " " " " (A. G. M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 9619 del 14/5/948, por el que se reconoce los servicios prestados por una empleada del Museo Prov. de Fomento.	4
" 9788 " " " " " (A. G. M.) Liquidada una partida a favor del señor Secretario Gral. de la Gobernación, en carácter de reintegro	4
" 9789 " " " " " Nombra Juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de El Tala	4
" 9790 " " " " " Declara acogido a la Ley de amparo Policial, a un agente de la Comisaría Sección Primera	4 al 5
" 9791 " " " " " Liquidada una partida a favor de la Cia. Argentina de Teléfonos, en cancelación de factura.	5
" 9792 " " " " " Liquidada una partida en cancelación de factura, por provisión de leche a Dirección Gral. del Registro Civil	5
" 9793 " " " " " Confirma en el cargo al Intendente Municipal de Metán,	5
" 9794 " " " " " Confirma en el cargo al Intendente Municipal de R. de Lerma	5
" 9795 " " " " " Confirma en el cargo al Intendente Municipal de General Güemes	5
" 9796 " " " " " Liquidada una partida a favor del Habilitado Pagador del Ministerio	5 al 6
" 9797 " " " " " Acuerda un subsidio extraordinario a favor de la Asociación Obrera Textil — Filial Salta.	6
" 9798 " " " " " Reconoce los servicios prestados por un ex Encarg. de Oficina del Registro Civil de J. V. González	6
" 9799 " " " " " Dispone la caducidad de la beca otorgada por decreto No. 5613/47 a favor de un estudiante.	6
" 9800 " " " " " Designa Sub - Comisario de Policía de Acambuco (Orán)	6

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

No. 9825 de mayo 31 de 1948—(A. G. M.) Acepta la excusación de los señores Presidente y Vocal de la Cámara de Alquileres de entender un expediente	6
" 9826 " " " " " Nombra personal para la Dirección Provincial de Sanidad	6 al 7
No. 9845 de junio 10. de 1948—Acepta la renuncia presentada por un Auxiliar del Ministerio y designa reemplazante	7

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

No. 52 de junio 10. de 1948—Adscribe al Ministerio; al señor Jefe de la Sección Higiene de la Dirección Prov. de Higiene y Asistencia Social	7
--	---

EDICTOS SUCESORIOS

No. 3788 — De don José Cupertino Apaza	7
No. 3787 — De doña Napoleona Cisneros o etc.,	7
No. 3785 — De doña Eulogia Flores de Vargas	7
No. 3781 — De don Ricardo Arias	7
No. 3779 — De Don Segundo Aguilera y Carolina Sánchez de Aguilera	7
No. 3778 — De don Manuel Ayuso,	7

	PAGINAS
No. 3777 — De don Cecilio Dionisio Lobo,	8
No. 3776 — De don Pedro Flore,	8
No. 3770 — De doña Santos Salomé Arroyo y Pastor Arroyo.	8
No. 3763 — De don José Luis López y doña Clara Martínez de López	8
No. 3758 — De don Rafael Veneri,	8
" 3756 — (Testamentario) De doña Leticia Otto de Paz,	8
" 3755 — De don Tokichi Maehashi,	8
No. 3750 — De don Manuel González	8
No. 3748 — De doña Hacibe Mohamad de Ismael o etc.	8
No. 3476 — De Amanda Soto o Sotto	8
No. 3743 — De don Carlos Rafael Seco	8
No. 3736 — De doña Josefina Ortíz de Benavidez	8
No. 3735 — De don Florencio Miy	8
No. 3731 — De don Joaquín Ramos Fernández	8
No. 3730 — De don José Cieri	9
No. 3725 — De don Domingo Severo Isasmendi y de doña Rosa Niño de Isasmendi	9
No. 3724 — De don José García Pérez	9
No. 3723 — De doña Waldina Lobo de Quiñones	9
No. 3714 — De doña Clarisa Montoya de Paz,	9
No. 3713 — De don Silvio Rodríguez	9
No. 3712 — De doña Angela Vargas de Díaz	9
No. 3711 — De doña Felisa Magne de Ontiveros	9
No. 3705 — De don Segundo I. Sánchez	9
No. 3694 — De don Napoleón Vazquez y otra,	9
No. 3693 — De don Nicolás Fuentes	9
No. 3687 — De don Cruz Viveros y otros,	9
No. 3686 — De doña Rafaela Colque de Guanuco,	9
No. 3684 — Testamentario de don Félix del Carmen A'bro, ..	10
No. 3679 — De don Matías Condorí y otra	10
No. 3674 — De don Severo Adet Palacios,	10
No. 3670 — De don Pedro Muñoz Fernández.	10
No. 3669 — De doña Mercedes Moya de Toranzos o etc.	10

POSESION TREINTAÑAL

No. 3791 — Deducida por Gertrudis Renfíges de Gutiérrez, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de R. de Lerma	10
No. 3771 — Deducida por don Eloy Vilte, sobre unos inmuebles ubicados en el Dpto. La Poma,	10
No. 3762 — Deducido por Nicodemos o Nicodemus Condorí, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Cafayate	10
No. 3754 — Deducido por Nicolás González, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de La Viña,	10 al 11
" 3753 — Deducido por Gerónimo Oropeza, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de La Viña,	11
No. 3744 — Deducido por Pedro Ignacio Sulca, sobre un inmueble ubicado en Cafayate	11
No. 3704 — Deducido por Miguel y Sixto Cornelio Mendoza, sobre un inmueble ubicado en Metán	11
No. 3699 — Deducido por doña Bonifacia D. de Llatser y otras, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad	11

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

No. 3757 — Solicitado por José Pérez Segura, de una finca ubicada en el Dpto. de Orán,	11
No. 3726 — Solicitado por el Gobierno de la Provincia de Salta, del lote fiscal No. 50 ubicado en el Dpto. de Rivadavia	11

REMATES JUDICIALES:

No. 3768 — Por José María Decavi, en Ejec. Minwa Hija vs. Carmen A. Blanco de Cuéllar	11
No. 3767 — Por José María Decavi, en Ejec. José Armiñana vs. Ernestina Medrano de Mejuto	11 al 12
No. 3766 — Por José María Decavi, en la sucesión de don Ignacio González	12
No. 3765 — Por José María Decavi, en el Ejec. Antonio Mena vs. Camilo Chaile	12
No. 3719 — Por José María Decavi, en la sucesión vacante de Basilio Moya,	12
No. 3698 — Por Alberto López Cross, en los autos "División de condominio Dr. Mercado Cuéllar vs. María S. Sánchez de Lescano y otros,	12

CITACION A JUICIO:

No. 3708 — De los herederos de doña María Concepción Lenes	12
No. 3707 — De don Juan P. Bailón Canchi y doña Teodora Margarita Canchi	12

CONTRATOS SOCIALES

No. 3790 — De la razón social "Covar" Soc. de Resp. Ltda.	12 al 13
No. 3783 — Modificación del contrato de la razón social "Sociedad Comercial Zanotti y Miller de Resp. Ltda".	13

LICITACIONES PUBLICAS:

No. 3786 — De la Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de Estaciones Sanitarias en "Pichanal" y "La Caldera" y ampliación en el Hospital San Vicente de Paúl, de Orán	13
No. 3784 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la provisión de agua corriente a San Carlos y El Barrialnas de Correos en las localidades de "Tilcara" (Jujuy, y Metán (Salta)	13 al 14
No. 3769 — De Correos y Telecomunicaciones, para la construcción de edificios con destino al funcionamiento de las oficinas	14
No. 3760 — De la Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para ampliar y refectionar el local que ocupa la Escuela "Antonino F. Cornejo" de Campo Santo,	14
No. 3680 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para los trabajos de "Defensa sobre el Río Rosario"	14

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS:	
No. 3782 — De "La Curtidora Salteña" Soc. Anónima Comercial e Industrial, para que puedan optar nuevas acciones	14
ASAMBLEAS	
No. 3780 — De la Arrocería del Norte S. A., para el día 24/6/948	14
No. 3789 — Del Sporting Club, para el día 27/6/948	14
FE DE ERRATAS	
Del decreto No. 9701—A,	14
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	14
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	14
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	14

**MINISTERIO DE GOBIERNO
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto No. 9786-G.

Salta, Mayo 29 de 1948.

Expediente No. 5635/948.

VISTO el decreto No. 9618 de fecha 14 de mayo en curso, por el que se reconocen los servicios prestados por los empleados supernumerarios de la Dirección General de Registro Civil, durante el mes de marzo ppdo.; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General con fecha 20 del corriente,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros**

DECRETA :

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto No. 9618 de fecha 14 de mayo en curso.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba
Juan W. Dates
Danton Cermesoni**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 9787-G.

Salta, Mayo 29 de 1948.

Expediente No. 5907/948.

VISTO el decreto No. 9619 de fecha 14 de mayo en curso, por el que se reconocen los servicios prestados durante el mes de marzo ppdo., por la Ayudante 7o. del Museo Provincial de Fomento señorita Ilda Elsa Arroyo; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General con fecha 19 del corriente,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros**

DECRETA :

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto No. 9619 de fecha 14 de mayo en curso.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba
Juan W. Dates
Danton Cermesoni**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 9788-G.

Salta, Mayo 29 de 1948.

Expediente No. 6121/48.

VISTO el presente expediente en el que el señor Secretario General de la Gobernación, Don Domingo J. Saravia, solicita se liquide a su favor la suma de \$ 100.—, en carácter de reintegro, que fuera entregada al señor Director de la Cárcel Penitenciaria para adquisición de artículos de deportes para la Liga de Foot-Ball Interna de ese Penal; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros**

DECRETA :

Art. 1o. — Liquidese, por Contaduría General a favor del señor Secretario General de la Gobernación Don DOMINGO J. SARAVIA, en carácter de reintegro, la suma de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 100.— m/n.) por el concepto expresado precedentemente y con imputación a la Partida 13 del Anexo C, Inciso XI, Item 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba
Juan W. Dates
Danton Cermesoni**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 9789-G.

Salta, Mayo 29 de 1948.

Expediente No. 6212/48.

VISTO el presente expediente en el que el señor Presidente de la H. Comisión Municipal de El Tala, eleva a consideración del Poder Ejecutivo la propuesta en terna para proveer el cargo de Juez de Paz Propietario del citado Dis-

trito Municipal; y uso de la facultad que le otorga el art. 165 de la Constitución,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1o. — Nómbrase, en carácter de reelección, Juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de El Tala, a don ERNESTO ARRIETA, por el término de funciones que señala el art. 165. 2o. párrafo de la Constitución de la Provincia.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 9790-G.

Salta, Mayo 29 de 1948.

Expediente No. 7362/47.

VISTO este expediente en el que don Gerónimo Luis Tolaba, Agente de la Comisaría Sección 1a. de Policía afectado al servicio de la Seccional Tercera, solicita se lo acoja a los beneficios de la Ley de Amparo Policial No. 640, fundando su pedido en que la enfermedad que actualmente padece fué contraída durante el desempeño de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que de los informes médicos corrientes en estos obrados se desprende que el recurrente se encuentra incapacitado para desempeñar cualquier clase de trabajo, dada la enfermedad grave adquirida cuando prestaba servicios como empleado policial y con motivo del cumplimiento de sus obligaciones.

Que el señor Fiscal de Gobierno a fs. 16 dictamina que, con las informaciones producidas queda suficientemente comprobado que el origen de la enfermedad que padese el Agente de Policía, don Gerónimo Luis Tolaba, tuvo lugar cuando prestaba servicios como tal y con motivo del cumplimiento de sus obligaciones razón por la cual debe acordársele los beneficios establecidos por la Ley No. 640.

Por ello y atento lo manifestado por Contaduría General, con fecha 4 de mayo en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1o. — Declárase acogido a los beneficios de la Ley de Amparo Policial No. 640, a

don Gerónimo Luis Tolaba, actual Agente de la dotación de la Comisaría Sección Primera, afectado al servicio de la Seccional Tercera, de la Capital, con anterioridad al 1.º de febrero del corriente año, fecha en que terminó la licencia acordada según decreto No. 5623 del 28 de agosto de 1947, dada la incapacidad física total que sufre por la enfermedad contraída en circunstancias en que desempeñaba las funciones especificadas precedentemente en la Repartición Policial; acordándosele una pensión mensual equivalente al sueldo íntegro que percibía mientras prestaba servicio.

Art. 2.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Ley No. 640 en carácter transitorio hasta tanto la pensión acordada sea incluida en el Presupuesto General de la Provincia.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 9791-G.

Expediente No. 16.196/948.

Salta, Mayo 29 de 1948.

VISTO este expediente en el que la Cía. Argentina de Teléfonos S. A. presenta factura por \$ 114.70, por conferencias telefónicas mantenidas desde el aparato al servicio de S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Liquidese por Contaduría General a favor de la COMPANIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A., la suma de CIENTO CATORCE PESOS CON 70/100 M/N. (\$ 114.70), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado corre agregada a fs. 1 del expediente de numeración y año arriba citado, con imputación al Anexo C, Inciso XI, Item 1, Partida 7, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 9792-G.

Salta, Mayo 29 de 1948.

Expediente No. 16.230/948.

VISTO este expediente en el que don Mariano Russo presenta factura de \$ 56.70, en concepto de provisión de leche a la Dirección General, en concepto de provisión de leche a la Dirección General del Registro Civil, durante el mes de enero p.p.d.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Liquidese por Contaduría General a favor de don MARIANO RUSSO, la suma de CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 70/100 M/N. (\$ 56.70), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados, con imputación al Anexo C, Inciso XI, Item 1, Partida 8, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 9793-G.

Salta, Mayo 29 de 1948.

Expediente No. 1656/48.

VISTO la comunicación de fecha 20 de mayo en curso, del H. Senado de la Provincia, haciendo conocer a este Poder Ejecutivo que, en su sesión de acuerdo de la fecha citada ha prestado el acuerdo constitucional que le fuera solicitado para nombrar al señor Ginés Alvarez, Intendente Municipal de Metán.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Confírmase al señor GINES ALVAREZ en el cargo de Intendente Municipal de Metán, en mérito del acuerdo prestado por el H. Senado y por el término constitucional de funciones que señala el artículo 182, segundo párrafo, de la Constitución de la Provincia (Art. 22 de la Ley 68 de Organización y Funcionamiento de las Municipalidades).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 9794-G.

Salta, Mayo 29 de 1948.

Expediente No. 1656/48.

VISTO la comunicación de fecha 20 de mayo en curso, del H. Senado de la Provincia, haciendo conocer a este Poder Ejecutivo que, en su sesión de acuerdo de la fecha citada, ha prestado el acuerdo constitucional que le fuera solicitado para nombrar al señor Ricardo Durand, Intendente Municipal de Rosario de Lerma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Confírmase al señor RICARDO DURAND en el cargo de Intendente Municipal de Rosario de Lerma, en mérito del acuerdo prestado por el H. Senado y por el término constitucional de funciones que señala el artículo 182, segundo párrafo de la Constitución de la

Provincia (Art. 22 de la Ley 68 de Organización y Funcionamiento de las Municipalidades).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 9795-G.

Salta, Mayo 29 de 1948.

Expediente No. 1656/48.

VISTO la comunicación de fecha 20 de mayo en curso del H. Senado de la Provincia, haciendo conocer a este Poder Ejecutivo que, en su sesión de acuerdo de la fecha citada, ha prestado el acuerdo constitucional que le fuera solicitado para nombrar al señor Miguel Asencio y Palomar, Intendente Municipal de General Güemes.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Confírmase al señor MIGUEL ASENSIO Y PALOMAR en el cargo de Intendente Municipal de General Güemes, en mérito del acuerdo prestado por el H. Senado y por el término constitucional de funciones que señala el artículo 182, segundo párrafo de la Constitución de la Provincia (Art. 22 de la Ley 68 de Organización y Funcionamiento de las Municipalidades).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 9796-G.

Salta, Mayo 29 de 1948.

Expediente No. 6220/48.

VISTO el decreto No. 9584 de fecha 13 del mes en curso, por el que se designa para ocupar las becas concedidas por la Dirección de Agricultura de la Nación en la Fundación Mecánico Agrícola "Irene Martínez de Hoz de Campos", en Miramar, provincia de Buenos Aires, a los jóvenes Raúl Díaz, Santos Ríos Zoilo Segundo Vaca, Ricardo Díaz y Erasmo Aguirre; y siendo necesario ampliar la partida asignada a los mismos por el citado decreto, para solventar los gastos ocasionados durante el viaje desde esta ciudad hasta destino; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Liquidese por Contaduría General a favor del HABILITADO PAGADOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA la suma de CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 50.— m/n.), a los fines precedentemente expresados y con imputación al

Anexo E, Inciso VII, Item 1, Partida 13, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 9797-G.

Salta, Mayo 29 de 1948.

Expediente No. 1577/48.

VISTO el presente expediente en el que la Asociación Obrera Textil —Filial Salta— solicita un subsidio de \$ 300.—, a fin de solventar con dicho importe el gasto que ocasionará el envío de un Delegado al Primer Congreso Nacional de Obreros Textiles, a llevarse a cabo en la Capital Federal; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Acuérdate, por esta única vez, un subsidio extraordinario de TRESCIENTOS PESOS M/N. (\$ 300.—), a favor de la ASOCIACION OBRERA TEXTIL —FILIAL SALTA—, a los fines precedentemente expresados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso XI, Item 1, Partida 13, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 9798-G.

Salta, Mayo 29 de 1948.

Expediente No. 5987/948.

VISTO este expediente en el que la Dirección General del Registro Civil solicita se reconozcan los servicios prestados, desde el 1 al 17 inclusive del mes de marzo del corriente año, por el ex Encargado de la Oficina de Joaquín V. González (Anta), don Pascual Landriel; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 19 del corriente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Reconócese los servicios prestados, desde el día 1.º al 17 inclusive del mes de marzo del corriente año, por el ex Encargado de la Oficina del Registro Civil de Joaquín V. González (Anta), don PASCUAL LANDRIEL; debiéndose imputar el importe de los haberes reconocidos que ascienden a la suma de SESENTA Y CINCO PESOS CON 80/100 M/N. (\$ 65.80), al Anexo C, Inciso V, Item 1, Partida 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 9799-G.

Salta, Mayo 29 de 1948.

Expediente No. 1032/948.

VISTO este expediente en el que el estudiante Laureano Hoyos, solicita se le conceda una beca para seguir estudios de Ingeniero Electricista en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo informado por el Rector del Colegio Belgrano de esta Ciudad, en nota de fecha 29 de abril del año en curso, manifiesta que el alumno Gerardo Casimiro a quien se le otorgara una beca por decreto No. 5613 de fecha 27 de agosto de 1947 para que el mismo continuara sus estudios secundarios en dicho Colegio, no podrá dar cumplimiento a lo establecido por decreto No. 8187 de fecha 4 de agosto de 1945 (modificado por el decreto No. 9566/48) Reglamentario del Otorgamiento de Becas;

Por ello, y encontrándose el joven Laureano Hoyos comprendido en lo dispuesto por el decreto No. 9566 de fecha 12 de mayo del año en curso citado,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Dispónese la caducidad de la beca, con anterioridad al 1.º de enero del año en curso otorgado por decreto No. 5613/47 a favor del estudiante GERARDO CASIMIRO a fin de que el mismo continuara sus estudios secundarios en el Colegio Belgrano de esta Ciudad, por los motivos precedentemente expresados.

Art. 2.º — Concédese, a favor del joven LAUREANO HOYOS, con anterioridad al 1.º de enero del año en curso, una beca de CIENTO PESOS M/N. (\$ 100.—), mensuales, para que el mismo siga estudios de Ingeniero Electricista en la Universidad Nacional de Córdoba; debiendo el beneficiario dar cumplimiento a lo dispuesto por decreto No. 9566/48 Reglamentario del Otorgamiento de Becas.

Art. 3.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se liquidará por Contaduría General con imputación al Anexo I, Inciso III, Item 1, Partida 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 9800-G.

Salta, Mayo 29 de 1948.

Expediente No. 6226/948.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota No. 952, de fecha 20 de mayo en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Designase, con anterioridad al día 1.º de mayo en curso, Sub Comisario de Policía de 3ra. categoría de ACAMBUGO (Orán) —plaza creada por Ley 866, al señor ARNOLDO ARROYO, en la vacante que ocupaba don Vicente Paul Prieto.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 9825-A.

Salta, 31 de mayo de 1948.

Expediente No. 10.461/948.

Visto en este expediente las excusaciones presentadas por los señores Presidente y Vocal de la Junta Ejecutiva de la Cámara de Alquileros, Tte. Cnel. (S. R.) don Luis C. A. Fossati y doctor Vicente Arias, respectivamente, para resolver en el mismo; y atento al dictamen del señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1.º — Acéptase la excusación de los señores Presidente y vocal de la Cámara de Alquileros, Tte. Cnel. (S. R.) don Luis C. A. Fossati y doctor Vicente Arias, respectivamente, de atender en este expediente (No. 39 de la Cámara de Alquileros).

Art. 2.º — En todos los casos de recusación, excusación, ausencia u otro impedimento de los señores miembros de la Cámara de Alquileros, serán reemplazados en sus funciones, obligaciones y responsabilidades, por su orden por el señor Director General de Inmuebles y por el señor Director General de Rentas.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton Cermesoni
Julio Díaz Villalba
Juan W. Dates

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9826-A.

Salta, 31 de mayo de 1948.

Expediente No. 10.417/948.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad en resoluciones Nros. 219, 221, 224, 218 y 220,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Nómbrase en carácter extraordinario, al siguiente personal para la Dirección Provincial de Sanidad:

a) Ayudante Mayor (chofer en Joaquín V. González), al señor ANTONIO CAMAÑO;

b) Auxiliar 7o. (Encargada de preparación de inyectables), a la Srta. INES PIVOTTI;

c) Ayudante 8o. Auxiliar de Depósito y Suministros), a la Srta. JUANA ROSA ALURRAL-DE.

Art. 2o. — Nómbrase en carácter interino; Partera - Enfermera de San Antonio de los Cobres, a la señorita AIDA LOPEZ DE DIAZ, mientras dure la licencia concedida a la titular, señora Rosario Tozzano de Figueroa.

Art. 3o. — Nómbrase en carácter interino, con anterioridad al día 10 de mayo en curso. Partera de la Asistencia Pública, a la señora BERTA CABRERA DE MACHADO, mientras dure la licencia concedida a la titular, señora María B. de Acuña.

Art. 4o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 9845-A.

Salta, 1o. de junio de 1948.

Vista la renuncia elevada,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por el señor LUIS MARIO GBHARA al cargo de Auxiliar 5o. del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, y designase en su reemplazo al señor RAFAEL BENITO RAMOS (M.I. 3891056 — D. M. 62 — Clase 1914 — C. I. 21125 de la Policía de Salta), con la asignación mensual que para dicho cargo fija el presupuesto en vigor.

Art. 2o — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución No. 52-A.

Salta, 1o. de junio de 1948.

Vistas la necesidades del servicio,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1o. — Adscribir a este Ministerio al señor Jefe de la Sección Higiene de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, doctor RAFAEL VILLAGRAN, sin perjuicio de las funciones inherentes al cargo que desempeña en la citada repartición.

2o. — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

DANTON J. CERMESONI

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3788 — SUCESORIO. — Por disposición del señor juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE CUPERTINO APAZA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, abril 26 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.—

e|2|6 al 7|7|48.

Nº 3787 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor juez de la Instancia en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña NAPOLEONA CISNEROS o SISNEROS o NAPPLEONA CISNEROS o SISNEROS DE ALANIS o NAPOLEONA CISNEROS o SISNEROS DE RODRIGUEZ y se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 29 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario
Importe: \$ 20.—

e|2|6 al 7|7|48.

Nº 3785 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña EULOGIA FLORES DE VARGAS, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Mayo 28 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.
Importe: \$ 20.—

e|2|6 al 7|7|48.

No. 3781. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RICARDO ARIAS, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta

días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 28 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.—

e|1|6 al 8|7|48.

No. 3779 — SUCESORIO: El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de SEGUNDO AGUILERA y CAROLINA SANCHEZ de AGUILERA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 21 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|1|6 al 8|7|48.

No. 3776:

EDICTO SUCESORIO: El Juez de Paz titular de El Carril, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de PEDRO FLORES, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días de la fecha y bajo apercibimiento legal. — EL CARRIL, mayo 28 de 1948. — RICARDO MUÑOZ - Juez de Paz Propietario.

Importe \$ 20.—

e|31|5 al 6|7|48.

No. 3777. — SUCESORIO: El señor Juez de 3a. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de CECILIO DIONISIO LOBO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 19 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20.—

e|31|5 al 6|7|48.

No. 3778. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don MANUEL AYUSO, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, mayo 15 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|31|5 al 6|7|48

No. 3770 — SUCESORIO — Citación a juicio. Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Capital de Salta, a cargo del Juzgado No. 1, Dr. Rodolfo Tobías, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Santos Salomé Arroyo y Pastor Arroyo. — Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, Mayo 17 de 1948. — RAUL E. ARIAS ALEMAN, Secretario interino.

Importe: \$ 20.— e/26/5 al 1/7/48.

No. 3763 — SUCESORIO: El señor Juez de 3a. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JOSE LUIS LOPEZ y CLARA MARTINEZ de LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 19 de mayo de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.— e) 24/5 al 30/6/48.

No. 3758 — EDICTO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Rafael Veneri, y se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, sea como acreedores o herederos, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley. Edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Textado - n - no vale. — Salta, Abril 29 de 1948. — Enmendado "29" vale. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/22/5 al 30/6/48.

No. 3756 — TESTAMENTARIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio testamentario de LETICIA OTTO DE PAZ, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que se presente a hacerlos valer y muy especialmente a los herederos instituidos en el testamento llamados: Antonio Fiore Rosetti, Juan Fiore, Margarita Fiore de Bianchi, Ramona Fiore de Taboada, Evelia Fiore de González, Humberto, María, y César Fiore, Anita Obeid de Gana, Héctor Obeid, Luisa Obeid de Martorell, Esther, Angel, Arnaldo y Carmen Obeid y al albacea designado en el testamento don Antonio Fiore Rosetti. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, abril veintiseis de mil novecientos cuarenta y ocho. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/22/5 al 30/6/48.

No. 3755 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Auster-

litz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de TOKICHI MAHASHI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 15 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/22/5 al 30/6/48.

No. 3750. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don MANUEL GONZALEZ, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de la que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 18 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/20/15 al 25/6/48.

No. 3748. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña HACIBE MOHAMAD DE ISMAEL o HASSIBE NU MOHAMAD DE ISMAEL o HASSIBA NU MOHAMAD DE ISMAEL o HASSIBE MOHAMED DE ISMAIEL, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, mayo 15 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.— e/20/5 al 25/6/48.

No. 3476 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se declara abierto el juicio sucesorio de doña AMANDA SOTO ó SOTTO, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Noticias y Boletín Oficial" durante treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, mayo 15 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/19/5 al 24/6/48.

No. 3743. — EDICTO - SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se declara abierto el juicio sucesorio de don CARLOS RAFAEL SECO, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer en legal forma, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 15 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/18/5 al 23/6/48.

No. 3736 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de Segunda Nominación, a cargo del Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña JOSEFINA ORTIZ DE BENAVIDES, para que en dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, mayo 13 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

Importe: \$ 20.— e/17/5 al 22/6/48.

No. 3735 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FLORENCIO MIY, y que se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presente a hacerlos valer en legal forma dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 14 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

Importe: \$ 20.— e/17/5 al 22/6/48.

No. 3731. — EDICTO — SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha abierto el juicio sucesorio de don JOAQUIN RAMOS FERNANDEZ, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 12 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 20.— e/15/5 al 21/6/48.

No 3730 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que por ante este Juzgado ha sido abierta la sucesión de don JOSE CIERI y que se cita y emplaza, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 29 de Mayo de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
Importe: \$ 20.— e/15/5 al 21/6/48.

No. 3725 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don DOMINGO SEVERO ISASMENDI y de doña ROSA NIÑO DE ISASMENDI, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, mayo 12 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.
Importe \$ 20.— e/ 14/5 al 19/6/48.

No. 3724 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz; se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JOSE GARCIA PEREZ, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, señálanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 10 de mayo de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.
Importe \$ 20.— e/14/5 al 19/6/48.

No. 3723 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña WALDINA LOBO DE QUIÑONES, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, abril 29 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.
Importe \$ 20.— e/13/5 al 18/6/48.

Nº 3714 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia

en lo Civil 2da. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de CLARISA MONTOYA DE PAZ y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.
Salta, Abril 21 de 1948.
ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.
Importe: \$ 20.— e/11/5 al 16/6/48

Nº 3713 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia y 2da. Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don SILVIO RODRIGUEZ, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.
Salta, abril 22 de 1948.
ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.
Importe: \$ 20.— e/11/5 al 16/6/48

Nº 3712 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ANGELA VARGAS DE DIAZ y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.
Salta, Abril 23 de 1948.
TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.
Importe: \$ 20.— e/11/5 al 16/6/48

Nº 3711 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FELISA MAGNE DE ONTIVEROS, y que se cita llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, Mayo 8 de 1948.
TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.
Importe: \$ 20.— e/11/5 al 16/6/48

No. 3705 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Segundo I. Sanchez, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer, Salta, abril 29 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.
Importe \$ 20.— e/10/5 al 15/6/48

No. 3694 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de NAPOLEON VAZQUEZ y MANUELA HURTADO DE LISARAZU (antes DE VAZQUEZ) y se cita y emplaza por el término de treinta días mediante edictos que se publicarán durante ese período en los diarios "La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que se presenten a hacerlos valer en legal forma. — Salta, Abril 28 de 1948. — ROBERTO LERIDA — Escribano - Secretario.
Importe \$ 20.— e/7/5 al 12/6/48.

No. 3693 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don NICOLAS FUENTES, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 29 de abril de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.
Importe: \$ 20.— e/5/5 al 11/6/48.

No. 3687 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Norte", a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRUZ VIVEROS, de LORENZO YONAR y de BRAULIA VIVEROS DE YONAR, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Abril 9 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.
Importe: \$ 20.— e/5/5 al 11/6/48.

No. 3686. — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia, 2a. Nominación en lo Civil, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de RAFAELA COLQUE DE GUANUCO, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que se presenten a hacerlos valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, marzo 24 de 1948. ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.
Importe: \$ 20.— e/5/5 al 11/6/48.

No. 3684 — TESTAMENTARIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Félix del Carmen Albero y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Norte y Boletín Oficial a todos los que se consideren o con derecho a los bienes de esta testamentaria y especialmente a las personas instituidas en el testamento llamados Ramón Rolando Albero y Natalia Baldoni y el albacea don Rafael E. Albarracín, para que se presente a hacerlos valer en legal forma. Salta, Abril 26 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
Importe: \$ 20.— e|4|5 al 10|6|48.

No. 3679. — SUCESORIO: Por disposición de señor Juez en lo Civil, 1a. Instancia, 2a. Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don MATIAS CONDORI y VICENTA CÁNCHI DE CONDORI, y se cita y emplaza por el término de treinta veces por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que se presenten a hacerlos valer. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, abril 16 de 1948.

Roberto Lérída, Escribano - Secretario.
Importe: \$ 20.— e|3|5 al 9|6|48.

No. 3674 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de SEVERO ADET PALACIOS, y se cita y emplaza por el término treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que se presenten a hacerlos valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Abril 26 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
Importe \$ 20.— e|30|4 al 8|6|48.

Nº 3670 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Pedro Muñoz Fernández, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que se presenten a hacerlos valer. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Entre líneas y Boletín Oficial" Vale.

ROBERTO LERIDA Escribano Sec.
Importe \$ 20.— e|29|4 al 7|6|48

Nº 3669 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil 2a. Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de MERCEDES MOYA DE TORANZOS o MERCEDES ARAMAYO MOYA

DE TORANZOS y se cita y emplaza por el término de treinta veces por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que se presente a hacer valer en legal forma. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Abril 22 de 1948.

ROBERTO LERIDA Escribano Sec.
Importe \$ 20.— e|29|4 al 7|6|48

POSESION TREINTAÑAL

Nº 3791 — INFORME POCESORIO.

Habiéndose presentado el doctor Reynaldo Flores, en representación de doña Gertrudis Renfiges de Gutiérrez, promoviendo juicio por prescripción treintañal sobre un terreno con casa ubicado en la Villa Campo Quijano (Depto. de Rosario de Lerma), de 15 mts. de frente por 50 mts. de fondo y linda: Norte, lote 113; Sud, calle Fernández Berhstedt; Este, lote 63 y Oeste, lote 61; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Habilítase la Feria de enero próximo para la publicación de los edictos.

Salta, 23 de Diciembre de 1947.
TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.
Importe: \$ 40.— e|3|6 al 8|7|48.

No. 3771 — EDICTO: POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Carlos R. Aranda, el doctor Arturo Michel Ortiz, en nombre y representación de don E'oy Vilte, solicitando la posesión treintañal de tres inmuebles rurales ubicados en el Departamento de la Poma de esta Provincia, cuyos catastros y linderos son los siguientes: Inmueble catastro No. 544 — límites: Norte, con el río Puyil. Sud, con Pedro Farfán y José Ventura Cardozo; Este, con la unión de los ríos Puyil y Juárez, y al Oeste, con Pedro Farfán. — b) Inmueble catastro No. 93. — límites: Norte, Enrique Aramayo; Sud, Francisco Cruz; Este, con Ruiz de los Llanos, y Oeste, con Enrique Aramayo; — Inmueble catastro No. 165, límites: Norte, con Migue' Vilte; Sud, con señores Rojos (hoy con José Flores); Este, con los señores Ruiz de los Llanos. y Oeste, con Enrique Aramayo; a lo que el señor Juez ha proveído lo siguiente: — Salta, mayo 19/1948.

Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal de los inmuebles individualizados en la presentación que antecede; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "No-

ticias" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos a los inmuebles, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer. — Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Líbrense los oficios solicitados. — Recíbese en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — ARANDA. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 20 de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.— e|28|5 al 2|7|48.

No. 3762 - EDICTO: Posesión Treintañal — Habiéndose presentado el Procurador Sr. Francisco Peñalba Herrera, con poder suficiente de don Nicodemos o Nicodemus Condori deduciendo posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Partido de Lorohuasi, Departamento de Cafayate denominado finca rural "San Gerónimo" y encerrado dentro de los siguientes límites generales: Norte, con propiedad de Basilia López de Alancay, y otra de la sucesión Pereyra; Este, con el río Alizar que lo divide de la propiedad de la Sucesión Lucas Ramos y el resto con la propiedad de Basilia López de Alancay; Sud, con propiedad de Daniel Terraza y el río Alizar y al Oeste, con el río Alizar, que la separa de la propiedad de Jesús R. Villegas y de la otra fracción de don Nicodemus Condori. A lo que el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, mayo 19 de 1948. Por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede, hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos; dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno y líbrense los oficios, como se pide. Recíbese en cualquier audiencia la declaración del testigo Florentino R. Tilca y para los otros líbrense oficio comisorio al Sr. Juez de Paz P. O. S. de Cafayate. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. Aranda. — Lo que el suscripto Secretario notifica y hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, 20 de mayo de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario.
Importe: \$ 40.— e|24|5 al 30|5|48.

Nº. 3754 — INFORME POSESORIO: — Habiéndose presentado el doctor Raúl Fiore Moullés, en representación del señor Nicolás González, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble ubicado en el Partido de Coronel Moldes, Departamento de La Viña, consistente en un terreno de 117 mts. en el lado Norte; 119 mts. en el lado Sud; 136 mts lado Este y 160,50 mts. en lado Oeste, o sea una superficie de 1 Ha. 7538 mts. 2, dentro de los límites: Norte, terrenos de Gabino Oropeza y Oeste, con Margarita Lera Ruesja de Scravica; hoy Ricardo Monge; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días

en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de Ley. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 15 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.— e/22/5 al 30/6/48.

No. 3753 — INFORME POSESORIO: — Habiéndose presentado el doctor Raúl Fiore Moulés, en representación del Sr. Gerónimo Oropeza, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble ubicado en el Partido de Coronel Moldes, Departamento de La Viña, consistente en terreno de labranza con 96 mts. lado norte; 9160 mts. lado sud; 120 mts. lado Este y 136 mts. lado Oeste, o sea una superficie de 2.006 mts. 2. dentro de los límites: Norte, propiedad de Gabino Carrasco; Sud, camino vecinal; Este, alambrado de la vía férrea de Alemán a Salta y Oeste, con Nicolás González; el Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría, señálanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 15 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.— e/22/5 al 30/6/48.

No. 3744 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Eduardo Ramos, en representación de don Pedro Ignacio Sulca, promoviendo juicio de posesión treintañal del inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, con extensión de 13,58 mts. de frente sobre la calle Salta, 13,08 mts. de contrafrente, 22,75 en su costado norte y 29,66 mts. en su costado Sud, o sea una superficie de 295,39 mts. 2, limitando: Norte, propiedad de Teodolinda Tilca de Padovani; Sud, propiedad de sucesión de Isabel Morales de Saboya; Este, igualmente propiedad de Teodolinda Tilca de Padovani y Oeste, calle Salta; el Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, señálanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 12 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.— e/18/5 al 23/6/48.

No. 3704 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el doctor Reynaldo Flores en representación de Miguel y Sixto Cornelio Mendoza deduciendo posesión treintañal de un inmueble ubicado en Metán Viejo, jurisdicción del departamento de Metán de esta provincia con extensión de ciento cincuenta y cuatro metros de frente de norte a sud por doscientos veintiocho metros de fondo de Este a Oeste con los siguientes límites: Sud y Este propiedad de la suc. Naranjo; Norte camino vecinal que lo separa de la suc. Ovejero y Oeste, con

propiedad de Eulogio Rodríguez. — A lo que el señor Juez de la Instancia en lo Civil ha resuelto que se publiquen edictos por el término de treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL citando a todos los interesados a este bien para que se presente a hacerlo valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. Salta, marzo 18 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Importe \$ 40.— e/10/5 al 15/6/48

Nº 3699 — INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado Bonifacia D. de Llatser, Juan Antonio Llatser, Angeles Ll. de Macchi, Carmen R. Ll. de Saa, María T. Ll. de Chagra, María E. Ll. de De Martino y Manuel A. Llatser, solicitando la declaración judicial de posesión treintañal del inmueble ubicado en esta ciudad, calle Mendoza 490/492, limitado: al Este y Oeste, propiedad de Bruno Velazquez y Manuela Cabrera, al Norte, propiedad de José Pipino y al Sud, calle Mendoza; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del juicio sin intervención si dentro de aquel término no comparecieren a hacerlos valer. Para notificaciones en Secretaría, señálanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, Mayo 4 de 1948.

Tristán C. Martinez — Esc. Sec.
Importe \$ 40.— e/8/5 al 14/6/48.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 3757 — DESLINDE. — Habiéndose presentado don Juan G. Mártearena, en representación de don José Pérez Segura, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Laguna de las Catas o de los Cata", ubicado en el Partido de Aguaray, Departamento de Orán, con extensión de cuatro leguas cuadradas, dentro de los límites: Norte, propiedad que fué de Eusebio Baldiviezo, hoy de Gregorio Tobar; Sud, propiedad que fué de Juan Bautista Baldiviezo, o sea con la salida del río Yacuy desde la serranía a la llanura; Este, con propiedad que fué de Cornelio Ríos, hoy fincas Nacatimbay, Piquirrenda, Caballerenda y Yacuy; Oeste, propiedad que fué de Melitón Romero, o sea con las cumbres que limitan por el Naciente con lo que se llama Cañón de Río Seco; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicarán en los los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren afectados por la acción deducida, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir la oposición pertinente, bajo apercibimiento de Ley; dispone practicar las operaciones por el perito propuesto Ingeniero don Juan Carlos Cadú-

y señalar para notificaciones lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, en Secretaría. — Salta, 10 de mayo de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Importe: \$ 40.— e/22/5 al 30/6/48.

No. 3726 — EDICTO. DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO — Habiéndose presentado el Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro con poder suficiente del Gobierno de la Provincia de Salta solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del lote fiscal No. 50, ubicado en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con los lotes C. y D., y con el terreno fiscal No. 16; por el Este, con la línea Barilari que separa la Pvcia. de Salta con la Gobernación de Formosa; por el Sud, con el Río Bermejo y con terreno de propiedad de F. Palomo; y Oeste, con terrenos de propiedad de F. Palomo y lote A., de conformidad con el plano agregado a los autos, el señor Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, mayo 4 de 1948. Y vistos: Habiéndose llenado los extremos legales del caso y en mérito a lo dictaminado por el Sr. Fiscal Judicial: cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL haciendo saber de la operación de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en autos, a fin de que los interesados hagan valer sus derechos en legal forma. Práctiquese la pericia por el agrimensor propuesto don Napoleón Martearena, posesionándose del cargo en cualquier audiencia. Requírase informes de la municipalidad del lugar del asiento del inmueble a los efectos indicados por el Sr. Fiscal Judicial. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. A. AUSTERLITZ". Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 8 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

S/c. e/14/5 al 19/16/48.

REMATES JUDICIALES

No. 3768 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL — El 26 de Junio de 1948, a las 11 horas, en Urquiza No. 325, por orden del señor Juez de Paz Letrado No. 2, Dr. Bonari, Secretaría Arias Alemán, en juicio Ejecutivo — Minwa Higa vs. Carmen A. Blanco de Cuellar, remataré con BASE de \$ 9.221.40 m/n. equivalentes a 2/3 de la valuación pericial de autos, la finca denominada "GAVILAN POZO", ubicada en el Departamento de Anta 3ra. Sec., a 27 kilómetros M. 6 m. de la Estación J. V. González, con superficie de 1.976 hs. 1 área, 31 centiarias y 78 decímetros cuadrados, según mensura aprobada. Limita: Sud y Oeste, terrenos de Bernardino S. Cuellar; Este, terrenos de la Suc. de Andrés Cuellar, y Norte, "Monte Grande" fiscal o de dueños desconocidos. — Publica "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

Importe: \$ 40.— e/26/5 al 26/6/48.

No. 3767 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL — El 26 de Junio de 1948, a las 11 horas, en Urquiza No. 325, por orden del Sr. Juez en lo Civil y la Nominación, en autos Ejecutivo José de Armiñana vs. Ernestina Medrano de Melitón, subastaré públicamente, con BASE de \$

1.400.— derechos y acciones equivalentes a la mitad que queda a la parte Norte, de la finca denominada "Pozo del Algarrobo", ubicada en Departamento de Metán, con extensión toda la finca, de tres cuadras y media o sean 303.34 mts. de frente sobre el Río Pasaje, por tres lagunas de fondo m. órn. Limita: la mitad que se remata: Norte, hasta dar con tierras que fueron de Molinedo, y Sud, con la otra mitad de esta finca en subasta, que fué adjudicada a Don Bernardino Medrano (hoy de la ejecutada). — Publica "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL. Importe \$ 40.— e/26/5 al 26/6/48.

No. 3766 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL — El 16 de Junio de 1948, a las 17 horas en el PUEBLO DE METAN, Gran Hotel Signorelli, por orden del Sr. Juez en lo Civil y la Nominación, subastaré públicamente, AMPLIO TERRENO CON EDIFICACION, ubicado en el Pueblo de Metán (estación) esquina de calles San Martín y José Ignacio Sierra, con 44.95 mts. frente a San Martín; 78.00 mts. sobre José Ignacio Sierra; 64.95 por el lado Sud, y por el lado Naciente partiendo de San Martín 40.00 mts. donde hace martillo a favor de 20 x 38 mts. hasta dar con el lado Sud, medidas que totalizan superficie de 4.276.10 mts. 2, encerrada en los límites: Norte, calle San Martín; Sud, Horacio Tassare; Este, terreno que fué o es de Antonio Fernández y propiedad de los herederos de Dn. Osvaldo Sierra, y Este, calle J. I. Sierra.

Sobre el terreno descripto pisa edificación consistente en 7 habitaciones, cocina, W. C. y piletas de lavar, edificadas con materiales de buena calidad. Agua corriente instalada.

Venta ad.corpus — BASE \$ 7.200.— m/n. Además, un lote de muebles, útiles y herramientas varias que pueden verse en la misma propiedad en subasta, siendo depositaria judicial, doña Encarnación González de Centurión. SIN BASE.

Comisión a cargo del comprador. — Pertenece a la Sucesión de Dn. Ignacio González. — Publica "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Importe: \$ 25.— e/26/5 al 16/6/48.

No. 3765 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL — El 9 de Junio de 1948, a las 11 horas en Urquiza 325, por orden del Sr. Juez de Comercio, en autos Ejecutivo Antonio Mena vs. Camilo Chaile, subastaré con base de \$ 133.33 m/n. el TERRENO CON CASA, ubicado en esta Ciudad, Calle Coronel Suarez entre Rivadavia y la zanja del Estado. Mide 10 x 59.55 mts. y superficie de 595.50 mts. 2, dentro de los linderos: Norte, Lote 1; Sud, Lote 3; Este, Lote 13 y Oeste calle Cl. Suarez. — Publica "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. Importe: \$ 25.— e/26/5 al 9/6/48.

No. 3719 — POR JOSE MARIA DECAVI: El 17 de junio de 1948, a las 17 horas, en Urquiza 325, orden del señor Juez en lo Civil y 2a. Nominación, perteneciente a sucesión vacante de Basilio Moya, REMATARE: Finca "La Costa", en Departamento La Viña, con casa, frutales y dos rastrojos. Limita Este, acequia maestra de La Costa; Oeste y Norte, herederos de Núñez, y Sud, herederos de María Manuela Villagrán. VENTA AD.CORPUS BASE \$ 1.600 moneda nacional.

1 estantería chica, 1 balanza de un plato, 1 hacha con cabo, 1 pico con cabo... SIN BASE. Importe \$ 40.— e/12/5 al 17/6/48

No. 3698 — Por ALBERTO LOPEZ CROSS— Judicial Base \$ 2.066.6. Casa con sitio. Por disposición del señor Juez Primera Nominación Dr. C. Roberto Aranda en los autos división de condominio Dr. Merardo Cuellar vs. María S. Sánchez de Lescano y otros, el día 10 de Junio próximo a horas 10, en mi escritorio calle Alvarado 829, venderé en pública subasta y con la base de \$ 2.066.6, o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, un inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos, consistente en una casa con sitio, cuyos límites generales son: Norte con propiedad de doña Dolores Villalba, Sud, con terrenos de la sucesión de Ernesto Rodríguez; Este con la finca Recreo del Dr. Ricardo Aróz y Oeste con la Calle principal. En el acto del remate el comprador abonará como seña y a cuenta de su compra el 20%. — Salta, Mayo 4 de 1948. — ALBERTO LOPEZ CROSS, Martillero Público. Importe \$ 40.— e/7/5 al 10/6/48

CITACION A JUICIO

No. 3708 — CITACION A JUICIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, se cita y emplaza a los HEREDEROS DE DOÑA MARÍA CONCEPCION LLANES, en el juicio caratulado "Frias, Daniel I. vs. Velázquez, Virginia Llanes de; y Herederos de María Concepción Llanes - División de condominio de la finca Denominada "Cuchilla Delgada" Expediente No. 9839, de acuerdo a la siguiente providencia: "Salta, abril 19 de 1948... Al II punto del petitorio: —Cítase por edictos a los demandados por el término de veinte días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en este juicio, con el apercibimiento de nombrársele defensor. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o siguiente en caso de feriado. AUSTERLITZ. Salta, abril 30 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario Importe \$ 25.— e/10/5 al 3/6/48

No. 3707 — CITACION A JUICIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, se cita y emplaza a don JUAN P. BAILON CANCHI y doña TEODORA MARGARITA CANCHI, en el juicio caratulado: "Frias, Daniel I. vs. Velázquez, Virginia Llanes de; Bailón Canchi, Juan P. Canchi, Teodora Margarita — División de condominio de las estancias "El Mollar" y "Lomas del Sauce Guascho", expediente No. 9840, de acuerdo a la siguiente providencia: Salta, abril 19 de 1948... Al II del petitorio: Cítase por edictos a los codemandados indicados, por el término de veinte días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", para que dentro de dicho plazo, comparezcan a estar a derecho en este juicio, con la prevención en su defecto de nombrarles un defensor (Art. 90 del C. de Proc.) — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — AUSTERLITZ. — Salta

abril 30 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario. Importe \$ 29.50 e/10/5 al 3/6/48

CONTRATOS SOCIALES

No. 3790 — COPIA — Entre los señores: Estanislao Paulino Wayar, Manuel Condori, y Alberto Aróz, domiciliados los dos primeros, en la finca "San Alejo" Departamento de la Caldera, de esta Provincia y el último en la Capital Federal, Diagonal R. S. Peña 828, 5o. piso, departamento K, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada de conformidad con las siguientes cláusulas:

1) La sociedad se constituye para la explotación del aserradero "San Bernardo", a instalarse en la finca "San Alejo", departamento de la Caldera, Provincia de Salta, explotación de monte, compra, y cualesquier otra forma de comercialización de maderas y productos forestales de cualquier naturaleza.

2) La sociedad girará desde esta fecha bajo la razón social de "COWAR", Sociedad de Responsabilidad Limitada; durará cinco años desde el 28 de Mayo de 1948, finalizando el día 28 de Mayo de 1953, pudiendo prorrogarse por otro periodo igual, estando conforme todos los socios. Tiene su domicilio legal en la finca "San Alejo" departamento de la Caldera Provincia de Salta y puede establecer agencias, sucursales o aserraderos y anexos en cualquier parte del país.

3) El capital social se fija en la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, dividido en ciento veinte cuotas de MIL PESOS MONEDA NACIONAL, cada una, que han sido suscriptas por los socios en la siguiente forma: el socio Estanislao Paulino Wayar, cuarenta cuotas que importan cuarenta mil pesos; el socio Manuel Condori, cuarenta cuotas que importan cuarenta mil pesos y el socio Alberto Aróz, cuarenta cuotas que importan cuarenta mil pesos todos moneda nacional. El capital suscripto ha sido integrado en un cincuenta por ciento por cada uno de los socios, mediante depósitos efectuados a la orden de la sociedad en el Banco Provincial de Salta con fecha de hoy. El Saldo será integrado cuando lo resuelvan los gerentes.

4) La sociedad será administrada por los socios Don Estanislao Paulino Wayar y Don Manuel Condori, en carácter de gerentes, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio e industrias, ni en prestaciones gratuitas. Comprende el mandato, además de la administración de todos los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles e inmuebles, y enagenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca, incluso al Banco Hipotecario Nacional, o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición, enagenación o gravámen el precio, forma de pago y demás condiciones de la operación, sometiéndose en caso de operaciones de hipotecas o de prendas a favor de establecimientos oficiales de créditos a las leyes y reglamentos que rijan el funcionamiento de

dichos establecimientos. b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos oficiales o particulares y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de éste contrato. c) Tomar dinero prestado, a interés, de los establecimientos bancarios o comerciales, o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Industrial Argentino y Provincial de Salta, con sujeción a sus leyes y reglamentos, estableciendo la forma de pago y el tipo de interés. d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enagenar, ceder y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, u otras obligaciones o documentos de crédito públicos o privados, con o sin garantías hipotecarias prendaria o personal. e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. g) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. h) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago. i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. j) Formular protestos y protestas. k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración de la sociedad.

5) Las resoluciones de los socios se tomarán por mayoría de votos y se asentarán en un libro de actas rubricado que al efecto se llevará y que deberá ser firmado por todos los socios; salvo los casos en que las leyes en vigencia exigieran una mayoría especial. Cada socio tendrá un voto por cada cuota suscrita.

6) Anualmente, al día treinta y uno de Octubre, los socios administradores practicarán un balance general y establecerán la cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los balances de comprobación de saldos que se practicarán cada tres meses.

7) De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que este fondo alcance al diez por ciento del capital y el saldo será distribuido en partes iguales entre los socios o en su caso en proporción a las cuotas que constituyen sus aportes.

8) La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios, ni por remoción del administrador o administradores designados en este contrato o posteriormente. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado entraren a la sociedad en calidad de socios, debiendo asumir uno de ellos la representación legal de los demás ante la sociedad.

9) Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma

alguna de juicio por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Salta, quien actuará como arbitrador amigable componedor y deberá producir su laudo dentro de los treinta días de notificado de su intervención. Su fallo será inapelable incurriendo en una multa de diez mil pesos moneda nacional en favor del otro u otros, el consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para el cumplimiento del laudo arbitral o se alzare contra el mismo.

10) Para todos los efectos de este contrato las partes constituyen como sus domicilios especiales los consignados al principio.

11) El socio administrador señor Don Estanislao Paulino Wayar y el socio (D) Administrador Don Manuel Condori son de nacionalidad argentina.

Hecho en tres ejemplares de un mismo tenor y al solo efecto en Salta, a los veinte y ocho días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

ALBERTO ARAOZ — ESTANISLAO PAULLINO WAYAR — MANUEL CONDORI.

Importe: \$ 80.40. a/3 cl 3/6/48.

No. 3783:

NUMERO CIENTO TRES. — MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí Escribano adscripta al Registro Número Cuatro y testigos que suscriben, comparecen los señores CESAR ZANOTTI, italiano, soltero, y HUMBERTO VICENTE MILLER, argentino, viudo de primeras nupcias; ambos comerciantes, domiciliados en la ciudad de Orán, capital del departamento de su nombre de esta Provincia, accidentalmente en ésta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Se refieren a la escritura setenta y tres del diez de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, autorizada por mí, que corre de folio doscientos a doscientos tres de este protocolo y registrada a folio seis asiento dos mil seis del libro Veinticuatro de Contratos Sociales con fecha diecinueve de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, según la cual los comparecientes constituyeron como únicos socios la **SOCIEDAD COMERCIAL ZANOTTI y MILLER DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, en cuyo punto primero se estableció que subsistiría sin término fijo de duración y desde su inscripción legal. Los señores Zanotti y Miller agregan: Que por este acto modifican el punto primero del mencionado contrato social, reemplazándolo por el siguiente: **Primero.** Entre los señores Cesar Zanotti y Humberto Vicente Miller se declara constituida la Sociedad Comercial Zanotti y Miller de Responsabilidad Limitada por el término de cinco años contados desde el diez de abril de mil novecientos cuarenta y ocho. Y confirman los restantes términos del contrato social. Previa lectura y ratificación firman los otorgantes conjuntamente con los testigos don Aniceto Quispe y don Felipe Díaz, vecinos, hábiles, de mi conocimiento y doy fe. Redactada en el sello de un peso número ciento sesenta y nueve mil doscientos treinta y cuatro; sigue a la número anterior que termina a folio doscientos setenta y cuatro. **César Zanotti. — H. Miller. — A. Quispe. — F. Díaz. — ELIDA GONZALEZ.** Sigue una estampilla y un sello. **CONCUERDA** con su original. Para la Sociedad Zanotti y Miller expido este primer testimonio que firmo y sello en salta a

quince de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

Importe: \$ 29.—

e/1 cl 5/6/48.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3786 — LICITACION PUBLICA MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de Junio de 1948, para la ejecución de las siguientes obras:

Construcción de una Estación Sanitaria Tipo "A" en Pichanal, Departamento de Orán, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 192.872.89 (ciento noventa y dos mil ochocientos setenta y dos pesos con ochenta y nueve centavos m/n.).

Ampliación "Hospital San Vicente de Paul" en Orán Departamento del mismo nombre, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 173.678.90 (ciento setenta y tres mil seiscientos setenta y ocho pesos con noventa centavos m/n.).

Construcción Estación Sanitaria Tipo "A" en la Caldera, Departamento del mismo nombre, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 182.687.89 (ciento ochenta y dos mil seiscientos ochenta y siete pesos con ochenta y nueve centavos).

Las propuestas podrán hacerse por el conjunto de las 3 obras o bien por cada una, la Dirección General de Arquitectura se reserva el derecho de adjudicar la combinación de propuestas más conveniente.

Los pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser retirados del Banco Provincia, de Salta, previo pago de la suma de \$ 40,00 cada uno.

Las propuestas se consignarán a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo (Sección Licitaciones) sita en Zuviría 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente, donde serán abiertas el día 30 de Junio de 1948 a horas 10, en presencia del señor Escribano de Gobierno y los interesados que concurrieren al acto.

Salta, Mayo 31 de 1948.

Sergio Arias
Sec. Gral. de Arquitectura y Urbanismo

Ing. Walter E. Lerario
Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo

Importe: \$ 72.20

e|2 al 30|6|48.

No. 3784.

M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

— Licitación Pública No. 2 —

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 460 dictada por el H. Consejo con fecha 21 de mayo corriente, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra No. 53 "PROVISION DE AGUAS CO-

RIENTES Y RIEGO EN SAN CARLOS Y EL BARRIAL" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 653.348.63 m/n. SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 63/100 M/NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta calle Caseros No. 1615, previo pago de la suma de \$ 70.—. (SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 15 de julio próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 9, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Importe \$ 45.— 1/6 al 15/7/48.

Nº 3769 — MINISTERIO DEL INTERIOR CORREOS Y TELECOMUNICACIONES AVISO DE LICITACION PUBLICA Nº 23 (C)

Llámase a licitación pública para el día 17 de junio de 1948 a las 16,40 horas para la construcción de edificios con destino al funcionamiento de las oficinas de Correos y Telecomunicaciones de: Tilcara (Prov. de Jujuy) y Metán (Prov. de Salta).

Para el pliego de condiciones y consultas recurrir: Oficinas de licitaciones, calle Sarmiento Nº 181, 6º piso Capital Federal o cabeceras de los Distritos Nº 17 (Jujuy), 18 (Salta) y oficinas mencionadas. La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados y en las cabeceras de los Distritos 17º, 18º y oficinas mencionadas, hasta cinco días antes, presupuesto oficial \$ 567.066,64 m/nal. valor de la documentación: \$ 70 m/nal. Ricardo Braganiolo-Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

Importe: \$ 20.—
e|26, 28, 31|5|1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16|6|48.

No. 3760:

**LICITACION PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y
OBRAS PUBLICAS**

Dirección General de Arquitectura y Urbanismo

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de junio a horas 10, para refectionar y ampliar el Edificio que ocupaba la Escuela "ANTONINO F. CORNEJO" de Campo Santo, cuyo presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 17.901.65 m/n., autorizada por Decreto número 9630/48 del MINISTERIO DE ECONOMIA.

Los Pliegos de Bases y Condiciones, serán entregados por el Banco Provincial de Salta, pre-

vio pago de la suma de \$ 5.—. (CINCO PESOS M/N.).

Las propuestas se consignarán a la DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO (Sección Licitaciones) sito en calle Zuviara No. 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente, donde serán abiertos en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurrieren al acto.

Salta, 22 de Mayo de 1948.

Ing. WALTER ELIO LERARIO
Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo

SERGIO ARIAS
Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.
Importe \$ 25.— e|22/5 al 7/6/48.

No. 3680:

**M. E. F. y O. P. C
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA**

Licitación pública

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 322, dictada por el H. Consejo con fecha 21 del corriente, llámase a licitación pública para los trabajos de "DEFENSAS SOBRE EL RIO ROSARIO" (ROSARIO DE LERMA) y cuyo presupuesto asciende a la suma de 47.570.— pesos moneda nacional (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/N.).

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615, previo pago de la suma de \$ 15.—.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el 7 de junio próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 9, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Importe: \$ 30.20. e|3|5 al 7|6|48

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

No. 3782 — Llámase a los señores Accionistas de "La Curtidora Salteña. Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en el pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, calle Nueve de Julio s/n. para que dentro del plazo de siete días desde la última publicación de la presente, puedan optar, en lo que respecta a la suscripción de nuevas acciones, sobre la preferencia estatuida en el artículo tercero de los Estatutos, en razón de haberse ampliado el capital social de \$ 300.000.— a \$ 500.000.— m/n.

Rosario de Lerma Mayo 31 de 1948.
Importe \$ 15.— e|1/6 al 8/6/48.

ASAMBLEAS

**Nº 3789 — SPORTING CLUB
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
3a. Convocatoria**

Convócase a los socios del SPORTING CLUB a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Arts. 45 y 46 de los Estatutos) para el domingo 27 de Junio próximo, a horas 15, en la sede social de la Institución.

ORDEN DEL DIA

- a) Conocimiento de la Memoria y Balance del Ejercicio;
- b) Consideración de las cuentas de Administración;
- c) Elección de la C. D. por terminación de mandato de la actual

Es requisito indispensable la presentación de las listas de candidatos con quince días de anticipación a la fecha de la elección, en Secretaría, a fin de ser oficializadas (Art. 54 de los Estatutos).

EL ACTO ELECTORAL SERA HASTA LAS 17 HORAS
Salta, Mayo 28 de 1948.
Alberto C. Velarde
Secretario

María A. Day Bedoya
Vice-Presidenta

Importe: \$ 15.— e|2 al 10|6|48.

**Nº 3780 — LA ARROCERA DEL NORTE S. A.
CONVOCATORIO**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio próximo a las quince horas en el domicilio de la Sociedad calle J. M. Leguizamón 960, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Reparto de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 6º Ejercicio terminado el 15 de Marzo de 1948.
- 2º — Elección de tres directores suplentes por un año.
- 3º — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
- 4º — Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 13 de nuestros Estatutos con referencia al depósito de acciones que podrá efectuarse también en el Banco de Italia y Rio de La Plata en Buenos Aires y en el Banco de Montevideo, en Montevideo República Oriental del Uruguay.

EL DIRECTORIO

Salta, 3 de Junio de 1948
Importe: \$ 10.—

FE DE ERRATAS:

Déjase establecido que en la publicación del Decreto Nº 9701-A aparecido en el Boletín Oficial Nº 3137 del 26 de mayo ppdo., página Nº 8 en los incisos b y c del Art. 1º que dice Juan Nacaferri debe decir JUAN MACAFERRI.

La Dirección